



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

RESOLUCION DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE 6 DE JUNIO DE 2017 POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS PARA SEGUIR ESTUDIOS DURANTE EL CURSO 2017/18 EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA ESTUDIANTES ESLOVACOS, CHECOS, POLACOS Y RUMANOS QUE HAYAN CURSADO ESTUDIOS EN LAS CORRESPONDIENTES SECCIONES BILINGÜES QUE LES DEN ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

PLAZO DE FINALIZACIÓN: 28 DE JUNIO DE 2017

APELLIDOS: Nombre: Centro de Estudios de Secundaria: Nº Pasaporte: Fecha y lugar de nacimiento: Dirección particular: Teléfonos de contacto: Correo Electrónico: Número de Cuenta o Cartilla (IBAN).....	
ESTUDIOS QUE DESEA CURSAR: 1.- 2.- 3.-	DOCUMENTACIÓN APORTADA: 1) Expediente del Bachillerato 2) Nota de Selectividad o Similar (Credencial UNED) 3) Partida de nacimiento 4) Fotocopia del pasaporte 5) Certificado y declaración jurada de ingresos familiares
SOLICITA UNA BECA DEL CONVENIO CON LA EMBAJADA DE: Polonia R. Checa R. Eslovaca Rumania	¿HA SOLICITADO O PIENSA SOLICITAR UNA BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ESPAÑOL? Si No No lo sé

En _____ a ____ de junio de 2017

Fdo: _____

**SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de la tramitación y resolución de su beca. Sus datos podrán ser remitidos al organismo correspondiente de su país de origen. Así mismo, sus datos podrán ser informados a las Librerías de convenio con la Universidad. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal.